

# Calendario de asignación de plazas de intercambio

Curso 2022-2023 para Movilidad 2023-2024

Este documento es el calendario de ejecución del PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE INTERCAMBIO 2023-2024 que se asignan en el curso 2022-2023. También se incluyen las fechas relativas a su autorización definitiva por parte de los Jefes de Estudios. Cuando proceda, en la tabla se hace referencia explícita a los puntos del citado procedimiento.

Fecha	#	Descripción
22/12/2022	1	<u>Publicación</u> de la oferta de destinos.
09/01/2023	2	<u>Apertura</u> de la herramienta de <u>solicitud online</u> para el intercambio.
16/01/2023	2	<u>Comienzo de la entrega de solicitudes</u> impresas y firmadas, y de la documentación complementaria (*).
27/01/2023 [Hasta las 15h]	2	<u>Fecha límite para entregar las solicitudes sin penalización</u> , impresas y firmadas, y de la documentación complementaria, excepto los certificados oficiales de idiomas.
01/02/2023 [Hasta las 15h]	2	<u>Fecha límite para entregar los certificados oficiales de idiomas sin penalización</u> . <u>Fecha límite extraordinaria</u> para entregar solicitudes y otra documentación complementaria <u>con penalización</u> .
03/02/2023	3	Publicación de los complementos y penalizaciones.
08/02/2023 [Hasta las 15h]	3	<u>Fecha límite</u> para admitir reclamaciones sobre los complementos y penalizaciones.
10/02/2023	3	Publicación de los índices de mérito.
17/02/2023	5	Publicación de la lista provisional de asignaciones de destino.
23/02/2023	5	Publicación de la lista definitiva de asignaciones de destino.
27/02/2023	--	<u>Comienzo de las autorizaciones de las Propuestas de Reconocimiento</u> con el Jefe de Estudios correspondiente.
28/04/2023	--	<u>Fin de las autorizaciones de las Propuestas de Reconocimiento</u> .
09/06/2023	--	Publicación de la lista de autorizados tras la convocatoria ordinaria.
14/07/2023	--	Publicación de la lista de autorizados tras la convocatoria extraordinaria.

(\*) *Documentación complementaria:*

- 1. Expedientes académicos informativos (grado+master+diplomas) en ambos idiomas. Deben incluir convocatorias e indicar las asignaturas reconocidas**
2. Matrículas informativas en ambos idiomas
3. Certificados oficiales de idiomas (TOEFL iTP/iBT, IELTS, DELF, BAC, Goethe, etc.)
4. Contrato de becario (pasado o actual), si procede
5. Impreso firmado aceptando la penalización económica por baja injustificada (\*\*)

(\*\*) Para "Prácticas Internacionales y TFM" ésta será la única documentación complementaria...